



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
COORDINACIÓN GENERAL DE POTENCIA ECONÓMICA

Programas Sociales

Relación de programas sociales municipales

MARZO, 2026

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	CRITERIOS DE APLICACIÓN (modificar poniendo requisitos)	MONTO ASIGNADO POR AÑO	AREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LISTADO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIO ECONÓMICO O EN ESPECIE ASIGNADO POR INDIVIDUAL
1	Dirección de Desarrollo Rural	Campaña de Sanidad Animal contra la Brucela, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes.	Contribuir a la Sanidad animal para el control de la brucelosis, tuberculosos, garrapatas y enfermedades emergentes de Tlajomulco, proporcionando servicios veterinarios para combatir enfermedades que pongan en riesgo al sector ganadero y la salud pública del Municipio	a) Para el muestreo y diagnóstico de brucela y tuberculosis, así como la vacunación contra brucela, serán consideradas todas las solicitudes por escrito, recibidas durante 2025, siempre y cuando las unidades de producción pecuaria tengan su ganado debidamente identificado. b) Para el control de garrapata, aretado, inseminación artificial y asistencia técnica serán consideradas todas las peticiones por escrito o vía telefónica que soliciten los productores, sin embargo el tiempo de respuesta en atención dependerá del grado de urgencia y las capacidades del personal técnico para resolver cada situación. c) Para el diagnóstico y entrega de vacuna contra el síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), serán consideradas todas las solicitudes por escrito, recibidas durante 2025 que cumplan con los requisitos, sin embargo, el tiempo de respuesta en atención dependerá de la programación del personal técnico responsable de las actividades en campo.	\$500,000.00	Dirección de Desarrollo Pecuario.	30	35 cabezas de ganado atendidas por productor
2	Dirección de Desarrollo Rural	Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes	Incentivar a la continuidad de la actividad ganadera, a través de un fondo para indemnización y adquisición de semovientes, en el Municipio.	a) Ser productora o productor ganadero ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. B) Dedicarse a la actividad ganadera en el municipio. C) Presencia de bovinos reactivos o enérgicos a tuberculosis y/o bovinos, ovinos y/o caprinos positivos a brucelosis. D) Los apoyos se entregarán conforme se ingresen las solicitudes, sin embargo, el Comité de Dictaminación procurará una mayor distribución de los apoyos entre las personas productoras, siendo prioridad la modalidad de indemnización. E) Se podrá otorgar los apoyos del programa por animales diagnosticados con brucelosis o tuberculosis y sacrificados posteriormente al cierre del programa 2025 y que cumpla con los requisitos del programa 2026. F) Se dará prioridad a mujeres productoras que sean hayan sido víctimas indirectas de feminicidio, mujeres jefas de familia, aquellas familias cuidadoras de personas con alguna discapacidad que requiera de un cuidado especial.	\$260,000.00	Dirección de Desarrollo Pecuario	0	Indemnización de animales con TB y BR
3	Dirección de Desarrollo Rural	Programa de Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	Apoyara la actividad agrícola dentro del Municipio, fortaleciendo las condiciones de los suelos y los cultivos, a través de enmiendas (ajuste de la acidez y el combate a las plagas), con el fin de que las y los productores agrícolas obtengan mayores rendimientos en su producción y se garantice el abasto de alimentos.	A) Ser productora o productor agrícola ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. B) Dedicación a la actividad agrícola en el municipio. C) Presencia del problema de acidez en suelos.	\$2,800,000.00	Dirección de Desarrollo Agrícola	0	20 Tons. maximo por productor
4	Dirección de Desarrollo Rural	Campaña de Elaboración y Entrega de Composta	Reciclar y reducir el volumen de desechos orgánicos del Municipio para su aprovechamiento.	A) La prioridad son los cultivos de maíz, sorgo, frutales, entre otros y solo pueden solicitarla una vez al año. B) También se dará prioridad a personas productoras que sean mujeres víctimas indirectas de feminicidio, mujeres jefas de familia, aquellas personas cuidadoras de personas con alguna discapacidad que requiera de un cuidado especial. C) En igualdad de circunstancias, el orden de asignación de la composta será de acuerdo al ingreso de las solicitudes.	\$920,000.00	Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Organicos	54	10 Toneladas por productor
5	Dirección de Desarrollo Rural	"Programa Municipal de Apoyo al Sector Pesquero "	Realizar acciones de prevención y cuidado del medio ambiente en la laguna de Cajititlán, mediante trabajos de limpieza, mantenimiento y cuidado.	Se otorgará un apoyo económico quincenal para cada una de las personas beneficiarias del Programa, bajo alguna de las siguientes modalidades: Brigadistas A y Brigadistas B que cumpla con lo siguiente: a) Ser a una persona física que cumpla con lo siguiente: I. Ser mayor de edad. II. Ser vecina del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. III. Ser integrante de alguna de las cooperativas de pescadores con actividad en la laguna de Cajititlán o realizar actividades estrechamente relacionadas con el cuidado de esta, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$2,200,000.00	Dirección de Pesca	30	Hasta 14 Apoyos por brigadista o hasta agotar presupuesto
6	Dirección de Desarrollo Rural	Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas.	Incentivar la actividad apícola, a través de un fondo para adquisición de materiales y suministros necesarios para los apícolas, en el Municipio.	Las y los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Dictamen de Inspección Ocular realizado por personal de la Dirección de Desarrollo Pecuario para constatar la existencia del apiario dentro del territorio municipal. b) Carta de exposición de motivos que justifique el apoyo, en razón a las necesidades y requerimientos de cada persona productora participante; c) Solicitud en formato oficial que determine la Dirección de General de Desarrollo Rural; y d) Copia de identificación oficial con fotografía e) Estado de cuenta reciente con dabe interbancaria	\$250,000.00	Dirección de Desarrollo Pecuario	0	Apoyo maximo a productor de hasta \$ 15,000 pesos
7	Dirección de Desarrollo Rural	Apoyo para la Producción de Maíz	Apoyar la actividad agrícola dentro del Municipio, fortaleciendo las condiciones económicas de los agricultores de maíz ante los bajos precios de sus cosechas.	a) Presentar solicitud en formato oficial a la Dirección de Desarrollo Agrícola. b) Identificación oficial con fotografía vigente: Credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, carta de residencia, licencia de conducir, de la persona solicitante. c) Copia de factura (s) en formato PDF y XML de comercialización de maíz del ciclo agrícola primavera- verano 2025-2026 donde acredite la cantidad de toneladas vendidas por el productor. d) Estado de cuenta bancario a nombre del beneficiario.	\$5,000,000.00	Dirección de Desarrollo Agrícola	0	Hasta 200 toneladas por productor.